

Mano. Rroedores, conceso, Justicia
y resim. to de ella en la maior parte
estando en Ayuntam, to de que que
daxon entendidos de sus contestos,
Cura Dilig^a practique a los cin
co o seis dias de haberse restituido
a este pueblo el Lizo D. Pedro Flores
Venabente Abogado de los R. consee
jos, y Alcalde Mayor en esta villa
en virtud del cumplim. to dado por ella,
y para que conste lo ponga por nota
que firmo // Solana

